

“LIBERTAD CONSTITUYENTE”

ES

DICTADURA CONSTITUIDA

La cuestión de la conquista de **la libertad política** se ha hecho un asunto de primera importancia, una vez que el tinglado dictatorial, constitucional, parlamentario, partidocrático y monárquico, establecido al final del franquismo, ha entrado en crisis, tras decenios de servir al poder constituido, la mayor parte del tiempo bajo gobiernos de la izquierda, que son los preferidos por el capitalismo.

Por eso ahora asistimos a una proliferación de alternativas políticas supuestamente radicales. Entre ellas está la que bajo la fórmula de “*Libertad Constituyente*”, dirigida por el veterano prócer García-Trevijano, preconiza la III República Española.

Su programa inicia la argumentación con una asección cierta: hoy no existe libertad política, el pueblo no es soberano. Se debe, según expone, al sistema de partidos, que se han constituido en una oligarquía, y por el régimen electoral, sobre todo por el sistema de listas cerradas.

LOS ORÍGENES DE LA OPRESIÓN

No hay duda que los partidos son hoy una oligarquía despótica y parasitaria pero la ausencia de libertad política para el pueblo tiene su raíz en otros elementos causales más. La toma de decisiones acerca de las cuestiones más determinantes de la vida en sociedad la hacen los poderes de hecho: el ejército, la banca, los cuerpos de altos funcionarios que se organizan en los diversos Ministerios (hay trece), la casta educativa e intelectual, el poder judicial, las tiranías

mediáticas y publicitarias, las multinacionales, las autoridades de la Unión Europea, y algunos más.

Los partidos, aquí y en todos los países, cumplen una cuádruple tarea: impedir la participación de la gente común en la vida política, transmitir al pueblo las decisiones de quienes monopolizan el poder de mandar y decidir, escenificar una parodia de “democracia” y habituar al pueblo a la corrupción, la mentira y el enfrentamiento civil, además de expoliar a fondo el presupuesto estatal. Así son en todos los países y en todas las épocas.

Pero eso, con ser cierto, es sólo una parte secundaria de la verdad. Los partidos no tienen potestad por sí, sino por delegación de los poderes de facto, en particular del Estado, que es quien les financia de muchas maneras y con miles de millones de euros cada año, les protege e impone a la población. Tronar contra ellos, como hace el texto analizado, sin ir a la raíz última de la cuestión, las fuerzas sociales que los subsidian y amparan, es no querer ver la realidad, es engañar a las gentes.

Porque la toma de decisiones hoy las hacen los poderes estatales y económicos, no el pueblo, y sin extinguir aquéllos no puede hablarse de libertad política.

Si los partidos no son sustantivos tampoco lo son sus emanaciones, el parlamento y el gobierno.

Mientras existan los poderes de facto, las potestades reales antes enumeradas, ningún parlamento puede cumplir su pretendida misión de hacer las leyes, de ejercer como poder legislativo de manera independiente. En todos los países los parlamentos se ocupan de dar una apariencia de “participación popular” a la expresión en la forma de ley de los intereses estratégicos de aquellas potestades, y eso con independencia del sistema electoral con que hayan sido elegidos. Por tanto, el carácter vicario y delegado del

parlamento no cambiaría si se eligiera con listas uninominales, como propone el texto que comentamos.

La ilusión de que el parlamento tiene poder real por sí, y que hace las leyes por sí, es una de las más bobas fantasías del parlamentarismo. Quienes creen en esta pueril fábula están diciendo que unos pocos centenares de personas, designados en elecciones no-libres, que dependen absolutamente en todo del gran capital privado y del ente estatal, están en condiciones de legislar conforme a los intereses de quienes les han votado. Dicho más claramente, que pueden contradecir y negar en cada cuestión concreta aquello que el ejército (primer poder de facto en todos los países), el capital financiero, la empresa multinacional, el poder de las oligarquías de los Ministerios y así sucesivamente deseen convertir en normas legales...

La pregunta es ¿de dónde le viene al parlamento ese fantástico poder?, y, ¿en qué y con qué se sustancia? Ninguna de las dos puede responderse desde los sofismas de Trevijano.

Basta mirar en torno con ojos libres de dogmatismos y teorías para comprobar que el gobierno y el presidente del gobierno, que surgen de las mayorías parlamentarias, tampoco tienen poder real por sí, y que no rigen la sociedad. Quien manda en realidad es el complejo Estado-gran capital, particularmente el primero, siendo el gobierno un simple elemento destinado a ocultar lo obvio, que es un ente sin potestad propia, destinado a mantener la ficción de que el pueblo es soberano porque “elige” al parlamento, por tanto al gobierno.

EL ESTADO EXISTE MÁS ALLÁ DE TODO ACTO ELECTIVO

Porque, ¿se elige al Estado? Éste, que es el centro del poder realmente existente, jamás ha sido designado por el

pueblo. Simplemente está ahí y posee toda la potestad de prohibir e imponer, toda la soberanía, toda la capacidad para hacer valer sus intereses, los suyos y los del capital, día tras día.

Es para desternillarse de risa oír la aserción de que el parlamento, unos centenares de sujetos sólo duchos en dormitar en sus escaños, trincar toda clase de beneficios y leer malamente, a menudo sin comprender lo que leen, aquello que les redactan los poderes de facto, tiene más poder real que el ejército, con sus 130.000 integrantes, o que el capital financiero, cada vez más concentrado, poderoso y por tanto totalitario.

Sin eliminar los poderes reales, sin constituir una sociedad liberada de su tiranía y dictadura, no puede hablarse de libertad política.

Lo que García-Trevijano ofrece es, por tanto, un ardid, una treta, una picardía, un vulgar engaño. Propone cambiar las expresiones insustanciales y delegadas del sistema político pero manteniendo las sustanciales y por sí. Por eso su proyecto político lo que hace es mantener la dictadura constituida, ésta, la que padecemos todos los días las clases populares.

ACUDIENDO A LOS CLÁSICOS

“Libertad Constituyente” está redactado con unas cuantas citas fuera de lugar de algunos tratadistas en “ciencia política”, para que la lectora y el lector comprueben que es un texto salido de una pluma culta y leída. Es una pena que Trevijano olvide a quienes sí plantean con acierto y valentía la cuestión de la libertad política, por ejemplo Thomas Jefferson, que en sus escritos expone que una sociedad carece de libertad política si hay ejército permanente en tiempos de paz, si existe policía profesional y si prevalecen

poderes mediáticos adoctrinadores capaces de manipular la voluntad política y la vida espiritual toda de la persona.

Y Jefferson no es ningún radical, ya que fue uno de los redactores de los Textos Fundamentales de EEUU. Lo que sucede es que la opción republicana que encabeza Trevijano es asombrosamente torpe, carca, vacía y falta de ética.

También olvida a otro gran pensador en cuestiones políticas, C. Wright Mills, que en **“La elite del poder”**, de 1956, enumera a quienes en EEUU ejercen el poder político real, desde *“los muy ricos”* a *“los señores de la guerra”* pasando por *“las celebridades”* mediáticas, aunque olvida a la casta intelectual y a los altos funcionarios. Ellos son los que toman las decisiones, ellos, no el parlamento, no los partidos políticos, no el gobierno. Sin poner fin a su dictadura es una estafa hablar de libertad política.

Por tanto, nuestros republicanos no llegan ni de lejos a situarse a la altura de dos pensadores que, ajenos a todo enfoque ideológico, se reducen a exponer cómo son realmente las cosas. Al ofrecer una opción que supuestamente nos va a hacer libres sin liberarnos de los poderes de hecho, militares, funcionariales, políticos, intelectuales y económicos, lo que realmente hace es defenderlos, servirlos, convertirse en un partido (se llame así o, maquiavélicamente, se abstenga de usar un término tan desacreditado) institucional como otros, que vive de confundir, marginar y aturdir a las clases populares, a costa de que sus integrantes se embolsen fantásticas cantidades de dinero.

Dado que no ofrece ni la más mínima referencia a una de las cuestiones decisivas hoy de la libertad (de conciencia, política y civil), el extinguir el poder de la gran empresa, podemos afirmar que el proyecto y partido de García-Trevijano está a sus órdenes, que es burgués, empresarial, pro-capitalista. El mismo razonamiento nos lleva a considerar a aquél como una formación política más que entusiasta del

artefacto estatal, vale decir, **estatolátrica**, como lo fueran Hegel, Mussolini, Franco, los partidos socialdemócratas y sus satélites, entre otras celebridades del mismo pelaje.

Libertad y Estado son antagónicos, dado que si la sociedad es gobernada por el ente estatal carece de libertad para gobernarse a sí misma, esto es, no posee la soberanía y por tanto no posee libertad política. Quienes adoctrinan en las bondades del Estado, desde Trevijano a toda la izquierda, están preparando el camino al nuevo fascismo, cuya esencia es, igual que en el viejo, la deificación del ente estatal.

LAS ELECCIONES NO SON LIBRES

Esto está en íntima relación con la cuestión de la designación de los representantes populares que preconiza, con mandato uninominal. Sean listas cerradas, listas abiertas o mandato uninominal, dado que la pugna electoral en particular y el batallar político diario en general están controlados por quienes poseen los recursos económicos para financiarlo (en primer lugar el Estado y a continuación la gran patronal), podemos concluir que no hay elecciones libres mientras los medios financieros pertenezcan a las elites del poder y no al pueblo.

Expropiar a dichas elites es la precondition económica de una sociedad con razonable libertad de conciencia, en la que todas las opciones políticas puedan expresarse en igualdad razonable de condiciones, sin que ninguna tenga más recursos económicos que otras para hacerlo, y sin que a ninguna le falten los mínimos suficientes.

Por tanto, el “olvido” de la relación entre poder económico y libre elección política hace de Trevijano un sujeto contrario a la libertad de conciencia.

Teniendo en cuenta que hoy todos los políticos, desde la extrema izquierda a la extrema derecha, están comprados por el gran capital (recordemos que IU recibió de la banca 1,8

millones de euros en las pasadas elecciones, lo que es sólo una parte de la masa monetaria que esta formación “anticapitalista” recibe del capital, sobre todo del capitalismo de Estado al que pertenece y forma parte, en primer lugar a través de su presencia en los Consejos de Administración de las Cajas de Ahorro), Trevijano debería explicarnos cómo se va a evitar que eso mismo suceda con sus diputados uninominalmente designados...

No hay libertad política, ni puede haber honradez en la política, sin dos medidas: a) poner fin a la gran propiedad privada capitalista y al Estado (este es la principal potencia económica hoy, con el 44% del PIB), b) extinguir el oficio de político o política, haciendo de esta actividad un asunto de aficionados, esto es, de cualquiera, de todas y todos, de personas que vivan de su propio trabajo y no de expoliar y explotar al pueblo.

Un rasgo del texto “**Libertad Constituyente**” es la penosa ignorancia que manifiesta, algo así como un presuntuoso no saber y no conocer, consecuencia de la grave escasez de lecturas y reflexiones de su autor. Por tanto, es bueno recomendar un libro que muestra que en una sociedad dominada por el mercado, el dinero y el capitalismo, hoy mediáticos y publicitarios hasta el desquicie, no puede haber libertad de conciencia ni, en consecuencia, libertad política.

Me refiero a “**Industrias de la conciencia. Una historia social de la publicidad en España (1975-2009)**” de R. Eguizábal. Porque, ¿cómo puede haber libertad política, cuyo fundamento es la libertad interior, de pensar, de sentir, de elegir, imprescindible para que el acto electivo, el hecho de votar, sea genuino y auténtico, si lo que domina son “*las industrias de la conciencia*”? Tal libro no sólo estudia la publicidad comercial, sino también la propaganda política, que es sólo una rama de aquélla. Tan perversas “industrias” han de ser eliminadas para que el sujeto de la

contemporaneidad recupere algo tan genuinamente humano como el libre albedrío.

Sin libertad para formar el propio pensamiento, para constituir los factores de la conciencia, no puede haber una sociedad libre en ningún sentido. Y sin extinguir el capitalismo es una broma pesada referirse, como hace Trevijano, a la realización de la libertad.

NO AL USO DEMAGÓGICO DEL MANDATO IMPERATIVO

Sigamos su argumentación. Ya se ha realizado la votación (no libre) para listas uninominales, ya se ha constituido un nuevo parlamento de esa manera. Ahora introduce una formulación de lo más curiosa, la de que tales parlamentarios queden ligados a sus electores por el mandato imperativo.

Para empezar, conviene hacer observar que en tales condiciones de no-libertad en el proceso de formación y expresión de la voluntad política del pueblo el mandato imperativo es una impostura, dado que queda invalidado de origen.

Esa cuestión, la del mandato imperativo, aparece en el texto **“Libertad Constituyente”** como un añadido impropio y tramposo, dado que es un elemento de la democracia verdadera, o asamblearia, que no puede operar en los sistemas representativos, o falsamente democráticos. En efecto, la primera condición para que tal vínculo sea efectivo es que no haya otros centros de toma de decisiones con poder de hecho para imponerlas que el pueblo, esto es, que no haya ni aparato estatal ni tiranías económicas.

En tales condiciones, la deliberación política es libre, también porque se hace en un orden asambleario. En éste, para pasar del primer nivel, o básico, a un segundo nivel, se designan portavoces -no representantes- que acuden a encuentros en los que se restringen a llevar la voluntad

política de quienes les designan: eso es el mandato imperativo. No son representantes y no pueden hacer nada por sí mismos, esto es, no pueden suplantar políticamente a sus electores: sin ello no hay democracia.

En efecto, el sistema representativo NO ES UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, como de hecho reconoce un texto político-jurídico decisivo, la “**Declaración de Independencia**” de EEUU, que advierte que el régimen por él instituido, que existe aún hoy en ese país, se fundamenta en “*el consentimiento de los gobernados*”, no en el gobierno del pueblo, sistema éste que anula la distinción entre gobernantes y gobernados. Es una fullería sostener, como hace Trevijano, que el sistema representativo y la democracia política son una y la misma cosa: sólo el gobierno de las asambleas es democracia.

Los viejos políticos eran honrados y no pretendían, como se observa en el caso de la citada “**Declaración...**”, engañar a nadie. Los políticos profesionales actuales, vendidos al capital y entregados al artefacto estatal, hacen del embuste su primer instrumento.

Un parlamentarismo con mandato imperativo es una mentecatez, al ser una mixtura contranatura de elementos heterogéneos. Eso por muchas razones, entre ellas la primera es que no hay asambleas para ejercer el control continuado de los portavoces, según Trevijano representantes. Para resumir, diremos que es un recurso o instrumento de la democracia asamblearia que se introduce, con fines de engaño y confusión, en el sistema parlamentario por el republicanismo español actual, donde queda como cuerpo extraño que no encaja en el conjunto.

Hay otro argumento que se añade a lo expuesto. Una vez conquistada la libertad de conciencia, ¿qué sentido tendría mantener el sistema representativo? Dado que lo primero es un acto revolucionario de un potencial fabuloso, lo lógico es

establecer a continuación un gobierno por asambleas, considerando que lo uno y lo otro son causa y consecuencia mutuas.

Esto significa que sin libertad de conciencia el parlamentarismo es un engaño, y con ella es superfluo y carente de sentido. De ahí la incompatibilidad total entre libertad de conciencia y dictadura constitucional, partidocrática o parlamentaria, en su versión republicana, futura, tanto como en su expresión monárquica, presente.

Con asambleas el mandato imperativo estará en su marco natural, pero sólo con ellas.

Otra de las argucias de Trevijano es tronar contra la partidocracia, por corrompida, pero al mismo tiempo ofrecer un programa que mantiene el parlamento, que es precisamente el centro de todas las corrupciones. Lo que hace es cambiar el poder ilegítimo de los partidos por el poder no menos ilegítimo del parlamento, sin que nadie pueda comprender qué gana la causa de la libertad con ello, ni cómo así se va a evitar que suceda lo que en todos los regímenes parlamentarios, monárquicos o republicanos, que el 99% de los políticos son corruptos.

EL PROGRAMA DE LA LIBERTAD POLÍTICA

El republicanismo burgués, capitalista, elitista y estatolátrico de Trevijano deja de lado los principios más fundamentales de la libertad política. Se enumerarán en lo que es meramente un ejercicio de lo que alguien ha denominado "*realismo político*", sin ninguna adherencia doctrinal o ideológica:

- 1) No puede haber representación, sino intervención directa y permanente de todas y todos en la vida política. Al mismo tiempo, la política es parte y no todo.

- 2) El mandato imperativo se usa para controlar, someter y dirigir a quienes ejercen de portavoces, y no para los representantes, que en lo esencial no existen en una sociedad libre.
- 3) El centro del poder es municipal, esto es, barrial y local, está abajo y no arriba, y corre de abajo a arriba, y no al revés, para la unificación de los diversos lugares, pueblos, barrios o territorios en un cuerpo político.
- 4) No hay poderes ajenos al pueblo, ni políticos, ni militares, ni policiales, ni judiciales, ni económicos, ni de ningún tipo.
- 5) Es un gobierno de aficionados, no hay cargos permanentes ni por tanto políticos profesionales y nadie puede vivir de la política, sino de su trabajo.
- 6) La toma de decisiones se realiza en asamblea, y es ésta la que con sometimiento al mandato operativo comisiona para tareas concretas o designa sus portavoces.
- 7) La virtud cívica, o voluntad de servir al bien público, es la ideología prevaleciente.
- 8) No hay aparatos de adoctrinamiento, sino autogestión popular de la información, el saber y el conocimiento, con libertad de conciencia.
- 9) La asamblea debe, para ser totalmente soberana, gobernar la vida económica del territorio a ella sometido, lo que excluye la existencia de poderes económicos. Esto significa que no existe el trabajo asalariado y que, en consecuencia, existe libertad civil.
- 10) Tienen que darse individuos de calidad, autoconstruidos desde sí y no fabricados desde fuera por los poderes tiránicos hoy en ejercicio

- 11) La ideología de la amistad, el amor y el mutuo servicio, con exclusión del egotismo, la voluntad de poder y el ansia de riquezas, deben ser la cosmovisión de al menos una amplia mayoría de la sociedad. Eso demanda también excluir las dos formas de sexismo, la machista y la feminista.
- 12) Considerando que la libertad sólo puede existir como gran bien en permanente peligro, las mujeres y los hombres que la amen han de estar siempre alertas y atentos, dispuestos a luchar por ella con valentía y arrojo, hasta sacrificar sus vidas por vivir libres y autoedificarse como seres libres
- 13) Tiene que ser un orden de consumo mínimo pues la riqueza envilece a la persona, y destruye el medio ambiente. Además, es inexcusable dedicar mucho tiempo a la participación política de todas y todos, así como a crear las precondiciones relacionales, convivenciales y emocionales para que las asambleas sean operativas, lo que demanda que el tiempo y esfuerzo de trabajo productivo sean mínimos, aunque resulte obligatorio para todas y todos.
- 14) Una sociedad libre respeta y permite realizar la libertad de la persona, limitando al mínimo necesario la intervención de la comunidad en la vida particular del individuo, pues sin autonomía del sujeto no puede haber soberanía política popular.
- 15) La libertad no es posible sin una sociedad que tenga un nivel ético máximo y un nivel jurídico mínimo. La moral no es coercitiva mientras que el derecho sí, por eso la libertad ama a la primera y recela del segundo.
- 16) En conclusión: ni monarquía ni república, revolución integral, con gobierno por asambleas,

libertad de conciencia, pluralismo, autonomía integral del municipio y autogestión de la economía.

NO AL TERRORISMO DE ESTADO REPUBLICANO

Hay otro aspecto del texto analizado que resulta repudiable, es la reivindicación de un régimen presidencialista en la forma de república burguesa y estatal. Podría pensarse que tal formulación expresa la megalomanía y el ansia de poder total para sí de nuestro patricio pero, por desgracia, tiene intenciones más trascendentes, y más temibles.

Trevijano viene a decir con eso que desea un “*gobierno fuerte*”, que trate con mano dura al pueblo, que le reprima sin contemplaciones, sin que haya “*vacío de poder*”. Esta mentalidad agresiva, propia de un emulo de Calígula, Abd al-Rahman III, Felipe II o Robespierre, está en íntima relación con la mentalidad jacobina, totalitaria y caudillista que impregna “**Libertad Constituyente**”.

En “**Teoría pura de la República**” Antonio García-Trevijano ofrece la versión institucional, tópica y escolar, de la revolución francesa, con algunas modificaciones exigidas por las circunstancias. Admite que, en ciertos casos puntuales, el terror revolucionario y republicano se excedió, pero lo hace para dar por bueno el grueso del matonismo, el genocidio y el derramamiento de sangre que sufrieron los pueblos sometidos a la violencia de los nuevos jerarcas establecidos en París a partir de 1789.

Sobre todo, brinda una interpretación atterradoramente positiva de la revolución francesa, negando lo que fue realmente, el incremento del poder del Estado, en particular del ejército, sobre el pueblo, para someter a este a condiciones de mega-opresión, desde las anteriores, de opresión simple.

Por tanto, si lo esencial del terrorismo de Estado revolucionario, republicano y jacobino le parece excelente a Trevijano, y si al mismo tiempo consideramos lo que fueron la I y II repúblicas españolas, un ejercicio brutal y despiadado de violencia contra las clases trabajadoras, podemos inteligir la naturaleza de la propuesta política contenida en “**Libertad Constituyente**”, a saber, un sistema de sobre-represión violenta del pueblo/pueblos envuelto en demagogia republicana: exactamente lo mismo que hicieron la I y la II república, que están entre los regímenes más sanguinarios de nuestra historia.

A la II república, en su periodo “pacífico”, 1931-1936, alguien la ha calificado de la república del máuser, esto es, del fusil con el que la guardia civil, el ejército y la guardia de asalto disparaban una y otra vez sobre el pueblo. Según mis cálculos, sustentados en los datos aportados por varios estudios, en ese tiempo la república de los Alcalá-Zamora, Azaña, Largo Caballero, Lerroux y Dolores Ibárruri asesinó a unos 3.900 miembros de las clases trabajadoras, urbanas y rurales, más de 700 por año de vigencia del régimen republicano, unos 2 por día, dejando heridos de bala a docenas de miles, y torturados a cientos de miles. Los nombres de Arnedo, Casas Viejas, Asturias 1934 y Yeste, que son sólo cuatro entre cientos de los casos en que la II república, bandera tricolor al viento, realizó la matanza de los trabajadores, hombres y mujeres, están ahí para probar lo que se arguye.

Es lógico. Si el republicanismo galo fue un genocidio continuado (no olvidemos que la III república francesa organizó la matanza de las gentes comprometidas en el épico y sublime alzamiento de la Comuna de París, saldado con 25.000 muertos, en 1871), la II república española no podía quedarse atrás. Y la III república española, por venir, hará lo posible para emular a sus atroces ancestros.

Trevijano, en su maquiavelismo, improvisa unos ininteligibles desacuerdos con la II república española, para precaverse de la creciente historiografía que está ofreciendo información veraz, tras decenios de apologética infame, acerca del terrorismo de Estado republicano. Tales sutilidades no alteran lo decisivo, que un sistema como el republicano, presidencialista además, al ser implantado por la burguesía, el ejército y los altos funcionarios en condiciones de crisis social, política y cultura aguda, como la que se está creando ahora en “España”, será un modo de llevar la represión a cotas antes no conocidas, con la musiquilla del Himno de Riego como fondo, apta para ahogar los gritos de los torturados, lo que ya se hizo en el siglo XIX por los liberales y jacobinos locales.

LA SITUACIÓN POLITICA HOY EN “ESPAÑA”

La monarquía constitucional de Juan Carlos I está en crisis grave, probablemente en situación terminal. El sistema político estatuido al final del franquismo como alternativa de recambio a aquél, que fue sobre todo obra de la izquierda (PSOE, PCE, extrema izquierda y anarquismo de Estado), después de ofrecer magníficos servicios al capitalismo durante cerca de 40 años (casi tanto como el franquismo) está en desintegración.

Así las cosas, hay dos propuestas sobre la mesa. Una es la monárquica, con el príncipe Felipe como rey y una nueva Constitución, lo que significará una renovación parcial del personal político, de la casta partitocrática, de ahí la excitación que se palpa en el aire, pues las y los vividores de la política ventean una lluvia de prebendas y puestos.

La otra es más radical, la III república, también con Constitución propia. El orden de realización práctica será: primero la solución monárquica y, cuando ésta se agote, que puede ser en relativamente poco tiempo, dada la gravedad de la crisis general en desarrollo, los poderes constituidos darían

vía libre a la alternativa republicana. Eso acarreará un cambio bastante mayor de la casta partitocrática, lo que significa que los republicanos se repartirían docenas de miles de empleos estatales y gubernamentales, haciéndose nueva oligarquía explotadora de las clases trabajadoras.

Implantada desde el poder la III república española, como una nueva “*revolución desde arriba*” dirigida contra el pueblo, se especializaría en la destrucción de la resistencia de las clases populares al capitalismo y al artefacto estatal, para lo que se valdría de dos herramientas: la demagogia jacobina y la violencia institucional, exactamente como hizo la II república, y antes que ella, la I república española, con ese sujeto brutal, misógino, hipócrita y sanguinario al frente, llamado Pi y Margall, jerarca del Partido Republicano Federal. Lo mismo puede decirse de Manuel Azaña en relación con la II república española.

La I y la II repúblicas se centraron particularmente en una tarea, la represión. Todo indica que lo mismo hará la tercera. En consecuencia, quienes de buena fe, que son los más, creen en la alternativa de “*libertad constituyente*” deberían reflexionar con atención sobre lo que se aproxima, y variar de enfoque.

LA PROPUESTA DE REVOLUCIÓN INTEGRAL

Las formulaciones de Trevijano tienen otro defecto cardinal, que son manifestación del politicismo más romo y reduccionista. Parten de uno de los peores fanatismos urdidos por la revolución francesa, el de la centralidad y autosuficiencia de la política, elevada de ese modo al rango de nueva religión laica y secular. Pero la experiencia muestra que la política es parte y sólo parte, y que el ser humano necesita de otros saberes, experiencias, vivencias y procedimientos para realizarse con plenitud, como yo y como nosotros.

Hay muchos asuntos decisivos que no admiten una solución política, o que únicamente en un sentido pueden tener a la política como parte del remedio. El reduccionismo politicista mata y destruye a las sociedades y a los individuos, que necesitan de los valores, de la vida relacional, del erotismo, de la belleza, de la reconciliación con la naturaleza, del esfuerzo del entendimiento, del conocimiento veraz sobre la historia, de la virtud, de la autoconstrucción pre-política del sujeto y de la reflexión existencial.

Trevijano, preso de su ramplón y fulero reduccionismo, nada tiene que ofrecer para algunos de los peores males que hoy padecemos, sobre todo en relación con el más terrible de todos, la destrucción de la esencia concreta humana. Sus raquíticas formulaciones, además escritas con un estilo farragoso y torpe que hace tediosa su lectura, no dan nada de sí. En ellas la vida humana, en su tumultuosa complejidad e indefinible confusión, queda fuera y ajena, mientras nuestro jacobino recita los envejecidos mantras del peor politicismo.

Sin revolución espiritual, sin cambio radical del ser humano en tanto que ser humano, como yo trascendente, sin conversión interior al bien y la virtud de cada una y cada uno, de muy poco sirven los cambios políticos. Y, ¿qué ofrece en este terreno Trevijano?, nada, absolutamente nada.

Ajeno a lo real, centrado en sus obsesiones caudillistas, alejado de las nuevas generaciones, ¡ni siquiera cita una sola vez al sistema de asambleas! Hasta en esto es fiel a su lunático jacobinismo, pues fueron los jacobinos quienes destruyeron a golpe de sable y bayoneta, con innumerables descargas de fusil e incesantes disparos de cañón, con saqueos colosales, violaciones masivas, incendios de poblaciones y deportaciones de pueblo enteros, lo que quedaba en lo que es hoy “Francia” de regímenes asamblearios rurales populares.

Que el 15-M, entre otros movimientos sociales, haya puesto en primer lugar a la asamblea, que todos los días haya asambleas en los centros de trabajo, en las plazas o en las universidades, no arredra a Trevijano, quizá porque se propone terminar con ellas a viva fuerza, como hicieron sus hermanos mayores en la revolución francesa, y aquí los liberales doceañistas imitadores en todo -también en el gusto por el genocidio- de lo francés.

Al despreciar el sistema de asambleas el patricio republicano muestra hasta qué punto él y su política son ajenos a nuestra historia.

Así es, porque aquí hubo concejo abierto, con derecho consuetudinario, de elaboración popular, de donde salieron fueros y cartas de población hechos por el pueblo, mujeres y hombres juntos. Los concejos realizaron funciones judiciales, tuvieron milicias populares, organizaron la vida económica desde la base de los municipios, mantuvieron tierras y otros muchos medios de producción en formas colectivas de apropiación y producción, eliminaron el patriarcado (¿quien más machista que un jacobino?, la respuesta es obvia: otro jacobino, otro izquierdista) y lucharon a brazo partido (aunque no lo suficiente, por desgracia) contra el poder de la corona/coronas, de los reyes y señores, después de derrotar al imperialismo islámico agresor, ultra-patriarcal y totalitario.

En ello nuestra historia es magnífica. Estamos muy orgullosos de ella y la vamos a reproducir en el futuro, adecuándola a las realidades del siglo XXI, a través de la estrategia y programa de revolución integral. Trevijano repudia nuestra historia, o toma de ella sólo lo malo, mientras que las y los revolucionarios la idolatramos en lo que tiene de bueno, de popular, de expresión de lo mejor de la condición humana universal.

Todo eso le importa al caudillo republicano un bledo. En su antipopular delirio sólo piensa en ponernos la camisa de

fuerza republicana, con la guardia civil, la policía nacional, el CNI (Centro Nacional de Inteligencia) y demás cuerpos represivos apretando bien las cinchas. Para él y sus parciales el pueblo es plebe y populacho que necesita de un dictador “democrático” provisto de la zanahoria y el palo, él mismo, para que los banqueros sigan acumulando beneficios, los militares amedrentando a la población y los altos funcionarios engordando sus bolsillos al mismo tiempo que satisfacen aún más y mejor, si ello es posible, el ilimitado afán de poder de sus hipertrofiados egos.

Se terminará señalando una característica de “**Libertad Constituyente**” que mueve a risa, la pretensión de su autor de haber descubierto, ¡por fin!, la fórmula mágica de la “verdadera democracia”, con su propuesta canija de candidaturas uninominales más mandato imperativo. Véase: dos remedios, dos sólo, para un asunto hiper-complejo, el de la realización de la libertad política. Antes se citó a Jefferson, ahora podríamos tratar de Francisco Martínez Marina. Ambos están infinitamente por encima de la ramplonería y miseria intelectual de aquél texto. Ciertamente, tales ínfulas de genialidad y mesianismo excitan la hilaridad y nada más.

Lo suyo es el pasado rancio, sangriento, totalitario y atroz, de dictadura de las elites, ahora a punto de ser renovada como nueva república oligárquica, la III de la tremenda saga. Lo nuestro es la revolución integral, que es una formulación limpia y plural, bella y creativa, dinámica y virtuosa, vital y juvenil, erótica y ética, espiritual y corporal, sublime y trascendente, mujeril y masculina, épica y heroica, que toma lo humano como punto de partida y meta final, para cambiar de raíz a la sociedad, al ser humano y al sistema de valores. Que cada cual escoja su propuesta.

Lecturas recomendadas.-

Hay varios textos míos de análisis político que pueden ser de utilidad a quienes deseen profundizar en estos asuntos:

“El parlamentarismo como sistema de dominación”, incluido en el libro **“Seis estudios”**.

“La democracia y el triunfo del Estado”.

Los diversos videos y audios de denuncia de la Constitución de 1812 y la revolución liberal española, colgados en mi página.

Análisis objetivo, hecho con voluntad de verdad, sobre la II república española, que será publicado como libro en unos meses.